

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SALTA

Año LXX	Salta, 16 de enero de 1979	Correo Argentino SALTA	FRANQUEO A PAGAR
EDICION DE 20 PAGINAS			CUENTA Nº 21
APARECE LOS DIAS HABLES			Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 1.428.755

Nº 10.652

Tirada de 500 ejemplares
Res. Nº 8/79 — M. G. J. y E.

HORARIO

Para la publicación de avisos
LUNES A VIERNES
de 7,30 a 13 horas

ROBERTO AUGUSTO ULLOA
Capitán de Navío (R.)
Gobernador

RENE JULIO DAVIDS
Capitán de Fragata (R.)
Ministro de Gobierno, Justicia y
Educación

Ing. PABLO A. MÜLLER
Ministro de Economía

MARCELO COLL
Capitán de Fragata
Ministro de Bienestar Social

**DIRECCION Y
ADMINISTRACION**

ZUVIRIA 536

TELEFONO Nº 14780

Sr. ROSENDO SOTO
Director

Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.
Art. 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).

DECRETO Nº 8.911 del 2 de julio de 1957.

Art. 6º — a) Todos los textos que se presenten para ser insertados, deben encontrarse en forma correcta y legible a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la impresión, como así también debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

Art. 11. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — **SUSCRIPCIONES:** El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones en base a las tarifas respectivas.

Art. 14. — Todas las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15. — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18. — **VENTA DE EJEMPLARES:** Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37. — Los importes abonados por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadrar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente, debiendo designar entre el personal a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias).

DECRETO 9.062/63, modificación del Decreto 8.911/57.

Por el Art. 35 del citado decreto, establécese que la atención al público comienza media hora después de la entrada del personal y termina una hora y media antes de la salida.

RESOLUCION Nº 8

Salta, 10 de enero de 1979

Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación

Exptes. Nºs. 56-7835 y 7862/78.

VISTO los antecedentes elevados por la Dirección del Boletín Oficial de la Provincia; y

CONSIDERANDO:

Que en mérito a ellos, el citado organismo solicita un reajuste en las tarifas de publicaciones y suscripciones de dicho periódico oficial, con el objeto de adecuar las mismas a los costos que demanda su impresión;

Que por otro lado, también se solicita autorización para reducir a 500 el tiraje diario de ejemplares autorizado por decreto Nº 3722/75, habiéndose verificado de los estudios previos que ello no ocasionará inconvenientes para satisfacer normalmente los requerimientos actuales;

Que por decreto Nº 1191/78, se faculta a este Ministerio a disponer y resolver medidas como las que se peticionan;

Por ello,

El Ministro de Gobierno, Justicia y Educación

RESUELVE:

Artículo 1º — A partir del día 1 de enero de 1979, regirán las tarifas para la venta de ejemplares, avisos, edictos y suscripciones del Boletín Oficial de la Provincia, que a continuación se detallan:

I - PUBLICACIONES

Texto no mayor de 200 palabras	Por cada Publicación	Excedente
Asambleas comerciales	\$ 3.500,—	\$ 10,— la palabra
Asambleas culturales, deportivas y de socorros mutuos	\$ 1.000,—	\$ 10,— " "
Avisos comerciales	\$ 1.200,—	\$ 21,— " "
Edictos de Minas - Art. 25	\$ 2.500,—	\$ 90,— " "
Edictos judiciales	\$ 1.400,—	\$ 90,— " "
Edictos citatorios	\$ 2.500,—	\$ 90,— " "
Posesión veinteñal y deslinde	\$ 4.200,—	\$ 120,— " "
Remates administrativos y judiciales	\$ 2.500,—	\$ 90,— " "
Remates de inmuebles y automotores	\$ 4.700,—	\$ 140,— " "
Sucesorios	\$ 1.400,—	\$ 90,— " "
Balances	\$ 3.500,—	la foja, previo adicional de \$ 5.000,— en concepto de prueba.

II - SUSCRIPCIONES

Ejemplares sueltos:

- | | |
|--|--|
| a) Anual: Veintiocho mil pesos (\$ 28.000). | a) Del día, Ciento cincuenta pesos (\$ 150). |
| b) Semestral; Catorce mil pesos (\$ 14.000). | b) Atrasado dentro del año, Doscientos cincuenta pesos (\$ 250). |
| c) Trimestral: Ocho mil pesos (\$ 8.000). | c) Más de un año, Novecientos pesos (\$ 900). |

Art. 2º — Autorizar a la Dirección del Boletín Oficial de la Provincia, a reducir de 700 a 500 ejemplares, el tiraje diario de ese medio de información oficial, a partir del 1 de enero de 1979.

Art. 3º — Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETO	DESCRIPCION	Pág.
S. G. de la Gob. Nº 1916 del 28-11-78	— Aprobar las planillas de Fijación de Planta de Personal, dependiente de la Jurisdicción 3: Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación	188
RESOLUCIONES SINTETIZADAS		
M. de Gobierno Nº 778 del 29-12-78	— Designar a la señora Malvina María Aldao de Minestroni en la Dirección General del Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas . .	192
M. de Gobierno Nº 779 del 29-12-78	— Dejar establecido la designación de la Licenciada señora Dora Enriqueta Cook de Carral	193
M. de Gobierno Nº 785 del 29-12-78	— Adjudicar a la Municipalidad de Angastaco Dpto. de San Carlos, montos para ser destinados a la financiación de Obras Públicas y adquisición de bienes de capital	193
M. de Gobierno Nº 786 del 29-12-78	— Adjudicar a favor de la Secretaría de Estado de Est. de Municipalidades la suma de \$ 748.000.000 para que invierta dicho importe en la construcción de viviendas por el sistema de Ayuda Mutua en distintos Municipios del interior de la Provincia	193

	Pág.
M. de Economía Nº 1641-D del 22-11-78 — Aceptar la renuncia presentada por la señora María Irma Lico de Gifre de la Dirección General de Rentas	193
M. de Economía Nº 1642-D del 22-11-78 — Designar en carácter de personal temporario a la señora Luz María Dávalos de Casabella en la Dirección Provincial de Turismo	193
M. de B. Social Nº 1643-D del 27-11-78 — Designar a la señorita Blanca Rosa López en el Departamento de Personal dependiente de la Dirección General de Administración	193
M. de B. Social Nº 1644-D del 27-11-78 — Designar al señor Sergio Oscar Barrientos en la Dirección de Deportes y Cultura Física ...	194
M. de B. Social Nº 1645-D del 27-11-78 — Aceptar las renunciaciones de las empleadas María Antonia Figueroa e Irma Delia Taballione de Balzarini, de la Dirección General de Promoción y Dirección de Deportes y Cultura Física	194
M. de Gobierno Nº 1646-D del 27-11-78 — Disponer el pase a situación de retiro obligatorio del Sargento de Policía de la Provincia Dn. José Milagro Díaz	194
M. de Gobierno Nº 1647-D del 27-11-78 — Disponer el pase a situación de retiro obligatorio del Agente de Policía de la Provincia Dn. Rogelio Castillo	194
M. de Gobierno Nº 1648-D del 27-11-78 — Disponer el pase a situación de retiro obligatorio del Agente de Policía de la Provincia Dn. Valentín Zárate	194
M. de Gobierno Nº 1649-D del 27-11-78 — Disponer el pase a situación de retiro obligatorio del Agente de Policía de la Provincia Dn. Segundo Edmundo Moya	194
M. de Gobierno Nº 1650-D del 27-11-78 — Disponer el pase a situación de retiro obligatorio del Cabo de Policía de la Provincia Dn. Dionicio Alvarez	194
M. de Gobierno Nº 1651-D del 27-11-78 — Aceptar la renuncia presentada por el señor Antonio Alberto Arnedo, al cargo de Agente de Policía de la Provincia	195
M. de Gobierno Nº 1652-D del 27-11-78 — Aceptar la renuncia presentada por la doctora —Abogada— Rosa Humberta Moschetti, al cargo de Oficial Ayudante de Policía de la Provincia	195
M. de Gobierno Nº 1653-D del 27-11-78 — Designar a personal en carácter de personal temporario en la Dirección General del Registro del Estado Civil y de la Capacidad de las Personas	195
M. de Gobierno Nº 1654-D del 27-11-78 — Aprobar el contrato de locación de servicios celebrado entre la Provincia de Salta y el Ing. Mecánico don Felipe Federico Flores	195
S.G. de la Gob. Nº 1655-D del 27-11-78 — Aceptar la renuncia presentada por el empleado de la Dirección Provincial de Aviación Civil - Escuela de Instrucción y Perfeccionamiento Aeronáutico señor Luis Néstor Marco	196
M. de Gobierno Nº 1656-D del 28-11-78 — Designar como personal temporario de la Dirección General del Registro del Estado Civil y de la Capacidad de las Personas al señor Arturo Pascual Sánchez	196
M. de Gobierno Nº 1657-D del 28-11-78 — Designar interinamente al señor Osvaldo Alvarado en la Dirección General de Enseñanza Media, Técnica y Superior de la Provincia ...	196
M. de Gobierno Nº 1658-D del 28-11-78 — Modificar parcialmente la resolución ministerial Nº 1567-D de fecha 15-11-78	196
M. de Gobierno Nº 1659-D del 28-11-78 — Aceptar la renuncia presentada por el señor Raúl Eduardo Toledano, al cargo de Agente de Policía de la Provincia	196
M. de Gobierno Nº 1660-D del 28-11-78 — Aceptar la renuncia presentada por el señor Adán Filemón Soria al cargo de Agente de Policía de la Provincia	196
M. de Gobierno Nº 1661-D del 28-11-78 — Aprobar el contrato de locación de servicios celebrado entre la Provincia de Salta y la señora Victoria Burgos de Campero	196
M. de Gobierno Nº 1662-D del 28-11-78 — Conceder el pase a situación de retiro voluntario al Comisario Inspector de Policía de la Provincia Dn. Francisco Javier Toro	197

	Pág.
M. de Gobierno Nº 1663-D del 28-11-78 — Designar al señor Néstor Coria en la Dirección General de Institutos Penales de la Provincia	197
M. de Gobierno Nº 1664-D del 28-11-78 — Aceptar la renuncia presentada por el señor Juan Victorio Zárate al cargo de Agente de Policía de la Provincia	197
M. de Gobierno Nº 1665-D del 28-11-78 — Conceder licencia extraordinaria con goce de haberes a favor del Comisario Inspector de Policía de la Provincia Dn. Julio Oscar Correa ..	197
M. de Gobierno Nº 1666-D del 28-11-78 — Conceder el pase a situación de retiro voluntario al Sargento de Policía de la Provincia Dn. Vicente Córdoba	197
M. de Gobierno Nº 1667-D del 28-11-78 — Dejar establecido la prórroga del contrato de locación celebrado entre la Provincia de Salta y la Contadora Alicia Castagna de Sciara	197
M. de Gobierno Nº 1668-D del 28-11-78 — Designar a las señoras Tránsito Gumercinda Sajama de Figueroa y María Virginia Guantay de Arnedo, como personal temporario de la Escuela de Manualidades "Dr. Joaquín Castellanos" de esta ciudad	198
M. de Gobierno Nº 1669-D del 28-11-78 — Aceptar la renuncia presentada por el señor Bruno Rubén Ferrato, al cargo de Agente de Policía de la Provincia	198
M. de Gobierno Nº 1670-D del 28-11-78 — Disponer el ascenso del Inspector Mayor Dn. Domingo Cuevas al cargo de Inspector General de Policía de la Provincia	198
M. de Gobierno Nº 1671-D del 28-11-78 — Conceder el pase a situación de retiro voluntario al Sargento de Policía de la Provincia Dn. José Cháves	198
M. de Economía Nº 1672-D del 28-11-78 — Designar temporariamente al señor José Raúl Lamas para que preste servicios como guarda bosque en la Delegación Metán dependiente de la Dirección General de Recursos Naturales	198
M. de Economía Nº 1673-D del 28-11-78 — Aceptar la renuncia presentada por el señor Miguel Angel Araís, como personal temporario de la Dirección General de Rentas	198
M. de Economía Nº 1674-D del 28-11-78 — Aceptar la renuncia presentada por la señorita Gloria Liliana Yelichichi, como personal temporario de la Dirección General de Rentas ...	198
M. de Economía Nº 1675-D del 28-11-78 — Aceptar la renuncia presentada por el señor Héctor Ricardo Cejas de la Dirección General Agropecuaria	198
M. de Economía Nº 1676-D del 28-11-78 — Aceptar la renuncia presentada por la señorita Adriana Elvira Olivera de la Dirección General Agropecuaria	198
M. de Economía Nº 1677-D del 28-11-78 — Aprobar el legajo técnico de la obra: Red de Media Tensión (13,2 Kv.), Red de Baja Tensión (380/220 v.), Alumbrado Público y Subestación Transformadora La Poma-Pueblo Viejo, confeccionado por A.G.A.S.	198
M. de B. Social Nº 1678-D del 30-11-78 — A partir de la presente resolución, la señorita Leonor Albrecht, pasará a revistar en el cargo de Secretaria Docente de la Escuela de Enfermería Modelo	199
M. de B. Social Nº 1679-D del 30-11-78 — Designar a la señorita María Elvira Luchini en la Dirección General de Administración ..	199
M. de Economía Nº 1680-D del 1º-12-78 — Prorrogar la designación de la señorita Argentina Isabel Chambe y señora Cristina del Valle Silva de Calisaya, en la Secretaría de Estado de Obras Públicas	199
S. G. de la Gob. Nº 1681-D del 1º-12-78 — Aceptar la renuncia presentada por la doctora Patricia Adriana Nieves Gómez Rincón de García Castellanos de Fiscalía de Gobierno	199

EDICTO DE MINA

Nº 33192 — s/p. Emilio Marcelo Cantarero, Expte. Nº 10143-C	199
Nº 33190 — s/p. Ruminda Esther Ramos de Liendro, Expte. 10311	199

LICITACION PUBLICA**Pág.**

Nº 33211 — A. G. A. S.	200
Nº 33208 — Gas del Estado, Lic. Nº GDC/SAL 127	200
Nº 33204 — Banco Provincial de Salta	200
Nº 33251 — Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería, Lic. Nº 26/79	202

LICITACION

Nº 33205 — Empresa Nacional de Telecomunicaciones, Lic. Nº 20-P/79	200
--	-----

Sección JUDICIAL**SUCESORIOS**

Nº 33213 — Lisandro Barboza	200
-----------------------------------	-----

RECTIFICACION DE PARTIDA

Nº 33216 — Jesús Ramona Solaliga	200
Nº 33215 — Casimiro, Juana Farfán de	200

Sección COMERCIAL**TRANSFERENCIA DE COMERCIO**

Nº 33210 — Transporte Automotor El Trébol S.R.L.	201
---	-----

TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO

Nº 33217 — Creaciones London	201
Nº 33207 — Cine Apolo	201
Nº 33203 — Franco Beltrán Navarro, a favor del Sr. Francisco Adel Cuéllar	201
Nº 33202 — Franco Beltrán Navarro, a favor del Sr. Hugo Alberto Ferroni	201

Sección AVISOS**ASAMBLEAS**

Nº 33218 — Centro Vecinal Villa El Sol, para el día 23-1-79	201
Nº 33214 — Refugio del Peregrino del Señor y de la Virgen del Milagro, para el día 2-2-79	202

FE DE ERRATA

Nº 33219 — De las Ediciones Nros. 10.629 y 10.643	202
---	-----

RECAUDACIONES

Nº 33220 — Del día 16-1-79	202
----------------------------------	-----

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETO

Salta, 28 de noviembre de 1978

DECRETO Nº 1916

Secretaría General de la Gobernación

Expediente Nº 01-25113/78.

VISTO la Ley Nº 5274 que aprueba y sanciona el Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio 1978, y siendo necesario determinar la Planta de Personal de las distintas Unidades de Organización dependientes del Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación,

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

D E C R E T A:

Artículo 1º — Apruébanse las planillas de Fijación de Planta de Personal, anexas para el Ejercicio 1978, con los movimientos presupuestarios registrados hasta el 30 de setiembre de 1978, rubricadas por el señor Director General de Presupuesto y Finanzas y que forman parte del presente decreto con las especificaciones que en cada caso se consignan, correspondientes a las Unidades de Organización 1, 2, 3, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 29, 34, 52, 53 y 54 dependiente de la Jurisdicción 3: Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros de Gobierno, Justicia y Educación y de Economía y firmado por los señores Secretario General de la Gobernación y Secretario de Estado de Hacienda y Economía.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

U L L O A

**Dauids
Müller
Alvarado
Sosa (I.)**

JURISDICCION 3:

MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA
Y EDUCACION

**Unidad de Organización 1 - Ministerio de
Gobierno, Justicia y Educación**

EJERCICIO 1978

Total cargos Planta Permanente	45
01 - Autoridades Superiores	1
Ministro	1
02 - Agrupamiento Directivo	2
A - I - 24	1
A - II - 23	1
02 - Agrupamiento Administrativo	17
B - I - 22	2
B - I - 20	1
B - I - 19	3

B - I - 18	1
B - I - 17	2
B - I - 16	5
B - I - 13	2
B - II - 09	1
11 - Agrupamiento Servicios Generales	19
G - I - 16	1
G - II - 12	1
G - II - 11	4
G - II - 10	1
G - II - 07	2
G - II - 06	2
G - II - 05	2
G - II - 04	2
G - II - 03	2
G - II - 02	2
Vacantes sin encasillar	6
02 - 14	2
09 - 20	2
11 - 12	1
11 - 11	1

JURISDICCION 3:

MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA
Y EDUCACION

**Unidad de Organización 2 - Secretaría de
Estado de Gobierno**

EJERCICIO 1978

Total cargos Planta Permanente	15
01 - Autoridades Superiores	1
Secretario de Estado	1
02 - Agrupamiento Administrativo	13
B - I - 16	2
B - I - 15	1
B - II - 11	1
B - II - 09	1
B - II - 07	1
B - II - 06	2
B - II - 05	1
B - II - 04	2
B - II - 03	2
02 - Agrupamiento Técnico Administrativo	1
C1 - II - 07	1

JURISDICCION 3:

MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA
Y EDUCACION

**Unidad de Organización 3 - Secretaría de Estado
de Educación y Cultura**

EJERCICIO 1978

Total cargos Planta Permanente	32
01 - Autoridades Superiores	1
Secretario de Estado	1
02 - Agrupamiento Administrativo	16

B - I - 22	1
B - I - 18	1
B - I - 16	2
B - I - 14	1
B - I - 13	2
B - II - 08	1
B - II - 07	1
B - II - 06	1
B - II - 04	2
B - II - 03	2
B - II - 02	2
02 - Agrupamiento Técnico Administrativo	6
CI - I - 19	2
CI - II - 13	2
CI - III - 11	1
CI - II - 09	1
09 - Agrupamiento Profesional Universitario	6
D - I - 22	1
D - I - 21	1
D - IIa - 19	1
D - IIa - 18	1
D - IIb - 18	2
11 - Agrupamiento Servicios Generales	1
G - II - 03	1
Vacantes sin Encasillar	2
02 - 17	1
02 - 04	1

—————

JURISDICCION 3:

MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA
Y EDUCACION

Unidad de Organización 5 - Policía de la Provincia

EJERCICIO 1978

Total cargos Planta Permanente	4.116
06 - Personal de Seguridad	4.102
Jefe de Policía	1
Sub-Jefe	1
Inspector General	8
Inspector Mayor	10
Comisario Inspector	13
Comisario Principal	15
Comisario	40
Sub-Comisario	57
Oficial Principal	91
Oficial Auxiliar	273
Oficial Ayudante	192
Oficial Sub-Ayudante	130
Sub-Oficial Mayor	8
Sub-Oficial Principal	19
Sargento Ayudante	11
Sargento Primero	20
Sargento	66
Cabo 1º	160
Cabo	229
Agente	2.758
06 - Personal Docente	14
Profesor Escuela de Policía	14

JURISDICCION 3:
MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA
Y EDUCACION

Unidad de Organización 6 - Dirección General
de Institutos Penales

EJERCICIO 1978

Total cargos Planta Permanente	648
06 - Personal de Seguridad	648
Director General	1
Sub-Director	1
Prefecto Mayor	7
Prefecto	7
Sub-Prefecto	14
Alcaide Mayor	11
Alcaide	16
Sub-Alcaide	28
Adjutor Mayor	65
Adjutor	37
Sub-Adjutor	19
Ayudante Mayor	19
Ayudante	16
Sub-Ayudante	38
Auxiliar Mayor	59
Auxiliar	120
Sub-Auxiliar	190

—————

JURISDICCION 3:

MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA
Y EDUCACION

Unidad de Organización 7 - Dirección General del
Registro del Estado Civil y Capacidad de las
Personas

EJERCICIO 1978

Total cargos Planta Permanente	218
02 - Agrupamiento Directivo	2
A - I - 24	1
A - II - 23	1
02 - Agrupamiento Administrativo	201
B - I - 22	2
B - I - 19	3
B - I - 16	12
B - I - 15	1
B - I - 13	2
B - II - 12	2
B - II - 11	5
B - II - 10	4
B - II - 09	7
B - II - 08	9
B - II - 07	4
B - II - 06	5
B - II - 05	4
B - II - 04	18
B - II - 03	2
B - II - 02	7
Campaña	
B - I - 16	15
B - I - 13	21
B - II - 11	1
B - II - 10	8

B - II - 09	11
B - II - 08	8
B - II - 07	11
B - II - 06	7
B - II - 05	2
B - II - 04	11
B - II - 03	6
B - II - 02	13
11 - Agrupamiento Servicios Generales	7
G - I - 13	1
G - II - 11	1
G - II - 08	2
G - II - 04	1
G - II - 02	1
G - II - 01	1
Vacantes sin Encasillar	8
02 - 01	8

—————

JURISDICCION 3:

MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA
Y EDUCACION

Unidad de Organización 8 - Inspección General de
Personas Jurídicas

EJERCICIO 1978

Total cargos Planta Permanente	15
02 - Agrupamiento Directivo	1
A - I - 24	1
02 - Agrupamiento Administrativo	4
B - I - 21	1
B - I - 13	2
B - II - 04	1
02 - Agrupamiento Técnico Administrativo	2
CI - I - 18	2
09 - Agrupamiento Profesional	6
D - I - 22	4
D - IIa - 18	2
11 - Agrupamiento Servicios Generales	2
G - II - 05	1
G - II - 01	1

—————

JURISDICCION 3:

MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA
Y EDUCACION

Unidad de Organización 9 - Dirección General
de Cultura

EJERCICIO 1978

Total cargos Planta Permanente	27
02 - Agrupamiento Directivo	1
A - I - 24	1
02 - Agrupamiento Administrativo	12
B - I - 20	2

B - I - 19	2
B - I - 16	3
B - I - 13	3
B - II - 09	1
B - II - 07	1
02 - Agrupamiento Técnico Administrativo	1
CI - II - 13	1
02 - Agrupamiento Técnico	2
C - I - 17	1
C - II - 11	1
11 - Agrupamiento Servicios Generales	6
G - I - 13	1
G - II - 03	2
G - II - 02	3
Vacantes sin Encasillar	5
02 - 20	1
02 - 04	1
02 - 02	1
II - 01	2

—————

JURISDICCION 3:

MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA
Y EDUCACION

Unidad de Organización 10 - Biblioteca Provincial
"Dr. Victorino de la Plaza"

EJERCICIO 1978

Total cargos Planta Permanente	33
02 - Agrupamiento Directivo	1
A - II - 23	1
02 - Agrupamiento Administrativo	14
B - I - 16	1
B - I - 13	3
B - II - 08	1
B - II - 05	1
B - II - 04	5
B - II - 02	3
02 - Agrupamiento Técnico Administrativo	11
CI - I - 19	1
CI - II - 14	1
CI - II - 09	1
CI - II - 08	3
CI - II - 06	5
11 - Agrupamiento Servicios Generales	3
G - II - 02	1
G - II - 01	2
Vacantes sin Encasillar	4
02 - 19	1
02 - 15	1
02 - 04	1
02 - 01	1

JURISDICCION 3:
 MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA
 Y EDUCACION
 Unidad de Organización 11 - Dirección de Archivo
 de la Provincia

EJERCICIO 1978

Total cargos Planta Permanente	26
02 - Agrupamiento Directivo	1
A - II - 23	1
02 - Agrupamiento Administrativo	17
B - I - 19	1
B - I - 16	5
B - II - 11	1
B - II - 09	1
B - II - 07	2
B - II - 04	7
11 - Agrupamiento Servicios Generales	2
C - II - 06	1
C - II - 04	1
Vacantes sin Encasillar	6
02 - 19	1
02 - 13	1
02 - 08	1
02 - 05	1
02 - 03	1
02 - 01	1

JURISDICCION 3:
 MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA
 Y EDUCACION
 Unidad de Organización 12 - Archivo y Biblioteca
 Históricas

EJERCICIO 1978

Total cargos Planta Permanente	19
02 - Agrupamiento Directivo	1
A - II - 23	1
02 - Agrupamiento Administrativo	9
B - I - 19	1
B - I - 16	4
B - II - 09	1
B - II - 08	1
B - II - 06	1
B - II - 02	1
02 - Agrupamiento Técnico	4
C - I - 18	1
C - III - 11	1
C - III - 05	2
09 - Agrupamiento Profesional Universitario	1
D - IIa - 18	1
11 - Agrupamiento Servicios Generales	2
C - II - 08	1
C - II - 03	1

Vacantes sin Encasillar	2
02 - 06	1
11 - 01	1

JURISDICCION 3:
 MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA
 Y EDUCACION
 Unidad de Organización 13 - Museo Colonial,
 Histórico y de Bellas Artes

EJERCICIO 1978

Total cargos Planta Permanente	10
02 - Agrupamiento Directivo	2
A - I - 24	1
A - II - 23	1
02 - Agrupamiento Administrativo	3
B - I - 16	1
B - II - 05	1
B - II - 04	1
11 - Agrupamiento Servicios Generales	3
G - II - 06	1
G - II - 05	1
G - II - 04	1
Vacantes sin Encasillar	2
02 - 14	1
11 - 03	1

JURISDICCION 3:
 MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA
 Y EDUCACION

Unidad de Organización 29 - Dirección Provincial
 de Defensa Civil

EJERCICIO 1978

Total cargos Planta Permanente	9
02 - Agrupamiento Directivo	1
A - II - 23	1
02 - Agrupamiento Administrativo	3
B - I - 16	2
B - I - 13	1
02 - Agrupamiento Técnico Administrativo	2
C1 - I - 18	2
02 - Agrupamiento Técnico	1
C - III - 06	1
11 - Agrupamiento Servicios Generales	1
G - II - 02	1
Vacantes sin Encasillar	1
02 - 11	1

JURISDICCION 3:

**MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA
Y EDUCACION**

Unidad de Organización 34 - Boletín Oficial

EJERCICIO 1978

Total cargos Planta Permanente	14
02 - Agrupamiento Directivo	1
A - II - 23	1
02 - Agrupamiento Administrativo	9
B - I - 22	1
B - I - 18	1
B - I - 14	1
B - I - 13	4
B - II - 04	1
B - II - 02	1
11 - Agrupamiento Servicios Generales	2
G - II - 08	1
G - II - 03	1
Vacantes sin Encasillar	2
02 - 17	1
02 - 02	1

JURISDICCION 3:

**MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA
Y EDUCACION**

**Unidad de Organización 52 - Museo Arqueológico
de Salta**

EJERCICIO 1978

Total cargos Planta Permanente	11
02 - Agrupamiento Directivo	1
A - II - 23	1
02 - Agrupamiento Administrativo	3
B - II - 05	1
B - II - 04	1
B - II - 03	1
02 - Agrupamiento Técnico	2
C - I - 20	1
C - I - 17	1
09 - Agrupamiento Profesional Universitario	2
D - I - 22	1
D - I - 20	1
11 - Agrupamiento Servicios Generales	3
G - II - 11	1
G - II - 02	1
G - II - 01	1

JURISDICCION 3:

**MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA
Y EDUCACION**

**Unidad de Organización 53 - Museo Arqueológico
de Cachi**

EJERCICIO 1978

Total cargos Planta Permanente	8
--------------------------------	---

02 - Agrupamiento Directivo	1
A - III - 22	1
02 - Agrupamiento Administrativo	4
B - II - 05	4
09 - Agrupamiento Profesional Universitario	1
D - IIa - 19	1
11 - Agrupamiento Servicios Generales	2
G - II - 03	2

JURISDICCION 3:

**MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA
Y EDUCACION**

Unidad de Organización 54 - Hogar Buen Pastor

EJERCICIO 1978

Total cargos Planta Permanente	15
02 - Agrupamiento Administrativo	12
B - I - 15	7
B - I - 13	5
09 - Agrupamiento Profesional Universitario	1
D - IIa - 07	1
11 - Agrupamiento Servicios Generales	2
G - II - 07	2

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

Art. 3º Inc. c) Ley 4260 del 13 de marzo de 1967.

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

**M. de Gobierno - Resolución Nº 778 - 29-12-78.
Expte. Nº 52-82.036/78.**

Artículo 1º — Designar a la señora Malvina María Aldao de Minestroni, C. 1953, D.N.I. Nº 10.993.901, a partir de la fecha en que tome servicios, en el cargo de Categoría 02, Agrupamiento B-II, de la Dirección General del Registro del Estado Civil y de la Capacidad de las Personas.

Art. 2º — A efectos de posibilitar la designación referida precedentemente, dispónese con vigencia al 1º de diciembre de 1978 la reestructuración presupuestaria de la planta permanente de la Jurisdicción 3, Unidad de Organización 7, Dirección General del Registro del Estado Civil y de la Capacidad de las Personas, suprimiéndose un cargo de Categoría 10-B-II, vacante por baja del señor Cipriano Valero, y creándose en reemplazo del mismo un cargo de Categoría 02-B-II, de conformidad con lo establecido por el artículo 8º de la ley 5274/78 y el artículo 2º inc. 2) del decreto 2754/77.

M. de Gobierno - Resolución Nº 779 - 29-12-78.

Artículo 1º — Dejar establecido que la designación dispuesta por resolución ministerial Nº 1027-D/78 de fecha 21 de agosto de 1978, a favor de la Licenciada señora Dora Enriqueta Cook de Carral, tiene vigencia hasta el 31 de diciembre del año en curso.

M. de Gobierno - Resolución Nº 785 - 29-12-78. Expte. Nº 53-13804.

Artículo 1º — Adjudicar a la Municipalidad de Angastaco, departamento de San Carlos, los montos que en cada caso se especifican, para ser destinados a la financiación de obras públicas y adquisición de bienes de capital, conforme a las disposiciones de la Ley Nº 5082 y su decreto reglamentario Nº 587/77 (art. 8º in-fine):

a) Para Obras Públicas

(Expte. Nº 53-13637/78)

Construcción de diez (10) unidades de vivienda tipo "Plan de erradicación villa de emergencia" por el sistema de ayuda mutua, según plano, especificaciones y asesoramiento que facilitará el Departamento de Obras y Servicios Públicos de la Secretaría de Estado de Municipalidades, a \$ 2.200.000.- cada una

\$ 22.000.000

b) Para Bienes de Capital

(Expte. Nº 53-13555/78).

Adquisición de un moto-compresor según especificaciones y presupuesto adjunto

\$ 10.397.660

Total General \$ 32.397.660

Art. 2º — Con intervención de Contaduría General de la Provincia y por su Tesorería General, procédase a liquidar y depositar en la cuenta oficial de la Secretaría de Estado de Municipalidades, la suma total de treinta y dos millones trescientos noventa y siete mil seiscientos sesenta pesos (\$ 32.397.660.-) quien a su vez efectuará la correspondiente transferencia a la Municipalidad de Angastaco de la suma indicada precedentemente de acuerdo con las disponibilidades presupuestarias existentes y con imputación a la cuenta Fondo de Desarrollo Municipal.

Art. 3º — La Municipalidad beneficiaria deberá presentar ante la Secretaría de Estado de Municipalidades dentro de los treinta (30) días de percibido el importe respectivo, la rendición de cuenta correspondiente por triplicado para su posterior remisión al Tribunal de Cuentas de la Provincia.

M. de Gobierno - Resolución Nº 786 - 29-12-78. Expte. Nº 53-13805

Artículo 1º — Adjudicar a favor de la Secretaría de Estado de Municipalidades la suma de Setecientos cuarenta y ocho millones de pesos (\$ 748.000.000.-) para que con cargo de oportuna rendición de cuentas, invierta dicho importe en la construcción de viviendas por el sistema de "Ayuda Mutua" en distintos Municipios del interior de la Provincia.

Art. 2º — La Secretaría de Estado de Municipalidades procederá, previo estudio de factibilidades y prioridades, a la adjudicación de unidades habitacionales a cada Municipio, debiendo formular el correspondiente llamado a licitación pública para la construcción de las mismas en base a las especificaciones técnicas, plazos y restantes condiciones contractuales que formulará el departamento técnico del citado Organismo.

Art. 3º — Autorizar a Contaduría General de la Provincia por intermedio de su Tesorería General a liquidar y depositar en la cuenta oficial de la Secretaría de Estado de Municipalidades el monto establecido en el artículo 1º, de acuerdo con las disponibilidades presupuestarias existentes y con imputación a la cuenta Fondo de Desarrollo Municipal.

M. de Economía - Resolución Nº 1641-D - 22-11-78. Expte. Nº 22-95555/78.

Artículo 1º — Aceptar, con vigencia al 1º de noviembre de 1978, la renuncia presentada por la señora María Irma Lico de Gifre L.C. Número 1.260.900, al cargo de Jefa de Actividades con fines de Lucro de la Dirección General de Rentas, Agrupamiento B, Clase I, Categoría 16, con motivo de acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria.

M. de Economía - Resolución Nº 1642-D - 22-11-78. Expte. Nº 16-15.108/78.

Artículo 1º — Designase en carácter de personal temporario, a partir de la fecha que comience a prestar servicio y hasta el 31/12/78, a la señora Luz María Dávalos de Casabella, D. N.I. Nº 5.415.240, Clase 1946, para que desempeñe funciones de Recepcionista en la Dirección Provincial de Turismo, con una remuneración equivalente a la categoría 02 del Presupuesto General de la Provincia.

M. de B. Social - Resolución Nº 1643-D - 27-11-78. Expte. Nº 66-45.472/78.

Artículo 1º — A partir del 1º de noviembre del año en curso, reestructurar la planta permanente de la Jurisdicción 4, Unidad de Organización 1, Unidad de Servicio 5, Dirección General de Administración, convirtiendo un cargo vacante de agrupamiento B-II, categoría 10, en un cargo de agrupamiento B-II, categoría 02, dentro de la misma Unidad de Servicio, de conformidad con lo establecido en el artículo 2º, inciso 2) del decreto Nº 2754/77.

Art. 2º — En función de lo dispuesto en el artículo 2º, inciso 1) del decreto Nº 2754/77, descongelar el cargo convertido en el artículo 1º de la presente resolución.

Art. 3º — Designar a partir de la fecha en que se haga cargo de sus funciones, a la señorita Blanca Rosa López, documento nacional de identidad Nº 13.414.808, clase 1959, en el cargo de agrupamiento B-II, categoría 02, como auxiliar administrativa en el Departamento de Personal dependiente de la Dirección General de Administración, Unidad de Servicio 1/5.

M. de B. Social - Resolución Nº 1644-D - 27-11-78. Expte. Nº 72-01455/78.

Artículo 1º — Descongelar del presupuesto de la Jurisdicción 4, Unidad de Organización 3, Unidad de Servicio 42, Dirección de Deportes y Cultura Física, un cargo vacante de agrupamiento B-II, categoría 02, de conformidad con lo previsto en el artículo 2º, inciso 1) del decreto Nº 2754/77.

Art. 2º — Designar a partir de la fecha en que comience a prestar servicio al señor Sergio Oscar Barrientos, documento nacional de identidad Nº 11.241.854, clase 1954, en el cargo de agrupamiento B-II, categoría 02, para desempeñarse como auxiliar administrativo en la Dirección de Deportes y Cultura Física - Unidad de Servicio 3/42.

M. de B. Social - Resolución Nº 1645 -D - 27-11-78. Exptes. Nºs 66-47.807 y 47.808/78.

Artículo 1º — Aceptar las renunciaciones presentadas por las empleadas que seguidamente se consignan en el agrupamiento, categoría, función, dependencia, fecha y motivo que en cada caso se indica:

María Antonia Figueroa, Libreta cívica Nº 9.465.632, legajo Nº 07356, en el cargo de agrupamiento C-I, categoría 18, como Promotora Comunitaria de la Dirección General de Promoción, Unidad de Servicio 3/39, a partir del 31 de octubre del año en curso, por razones de índole particular.

Irma Delia Taballione de Balzarini, Libreta cívica Nº 4.980.054, legajo Nº 14.839, en el cargo de agrupamiento C-I, categoría 18, como Jefa de Sección Infraestructura Turística de la Dirección de Deportes y Cultura Física, Unidad de Servicio 3/42, a partir del 31 de octubre del año en curso, por razones de índole particular.

M. de Gobierno - Resolución Nº 1646-D - 27-11-78. Expte. Nº 44-268.726/78.

Artículo 1º — Disponer a partir del 1º de diciembre de 1978, el pase a situación de retiro obligatorio, del Sargento (L. 1294/P.906), Clase 06, Personal de Seguridad de Policía de la Provincia, don José Milagro Díaz, C. 1923, M.I. Nº 3.902.313, con revista en la Sección Edificaciones e Instalaciones Fijas, dependiente del Departamento Logística, por encontrarse comprendido en lo que determinan los artículos 14 inc. o) y 15 inc. b) de la Ley Nº 4609, en concordancia con el artículo 19 inc. h) del decreto Nº 248/75; debiendo posteriormente la Caja de Previsión Social de la Provincia determinar el haber de retiro que le corresponde al causante, de acuerdo con lo establecido por el artículo 23 de la Ley Nº 4609.

M. de Gobierno - Resolución Nº 1647-D - 27-11-78. Expte. Nº 44-262.891/78.

Artículo 1º — Disponer a partir del 1º de diciembre de 1978, el pase a situación de retiro obligatorio, del Agente (L. 455/P.2653), Clase 06, Personal de Seguridad de Policía de la Provincia, don Rogelio Castillo, C. 1915, M.I. Nº

3.872.778, con revista en el Cuerpo de Caballería, dependiente de la Unidad Regional Centro, por encontrarse comprendido en lo que determina el artículo 14, inciso k) de la Ley Nº 4609, de Retiros y Pensiones Policiales, en concordancia con el Art. 19, inciso a), punto 2) del decreto Nº 248/75; debiendo posteriormente la Caja de Previsión Social de la Provincia determinar el haber de retiro que le corresponde al causante, de acuerdo con lo establecido por el artículo 24, inciso b), punto 2) de la Ley Nº 4609.

M. de Gobierno - Resolución Nº 1648-D - 27-11-78. Expte. Nº 44-278.097/78.

Artículo 1º — Disponer a partir del 1º de diciembre de 1978, el pase a situación de retiro obligatorio, del Agente (L. 1126/P.1602), Clase 06, Personal de Seguridad de Policía de la Provincia, don Valentín Zárate, C. 1910, M.I. Nº 3.921.689, con revista en la Comisaría Nº 35 de Orán, dependiente de la Unidad Regional Norte, por encontrarse comprendido en lo que determinan los artículos 14, inciso o) y 15, Inc. b) de la Ley Nº 4609, de Retiros y Pensiones Policiales, en concordancia con el artículo 19, inciso h) del decreto Nº 248/75; debiendo posteriormente la Caja de Previsión Social de la Provincia determinar el haber de retiro que le corresponde al causante, de acuerdo con lo establecido por el artículo 23 de la Ley Nº 4609.

M. de Gobierno - Resolución 1649-D - 27-11-78. Expte. Nº 44-269.559/78.

Artículo 1º — Disponer a partir del 1º de diciembre de 1978, el pase a situación de retiro obligatorio, del Agente (L. 2345/P.1871) Clase 06, Personal de Seguridad de Policía de la Provincia, don Segundo Edmundo Moya, C. 1944, M.I. Nº 8.093.920, con revista en la Comisaría Nº 36 de Tartagal, dependiente de la Unidad Regional Norte (Orán), por encontrarse comprendido en lo que determina el artículo 14, inciso k) de la Ley Nº 4609, de Retiros y Pensiones Policiales, en concordancia con el artículo 19, inciso a), punto 2) del decreto Nº 248/75; debiendo posteriormente la Caja de Previsión Social de la Provincia, determinar el haber de retiro que le corresponde al causante, de acuerdo con lo establecido por el artículo 24, inciso b) punto 2) de la Ley Nº 4609.

M. de Gobierno - Resolución Nº 1650-D - 27-11-78. Expte. Nº 44-272.202/78.

Artículo 1º — Disponer a partir del 1º de diciembre de 1978, el pase a situación de retiro obligatorio, del Cabo (L. 1256/P.1129), Clase 06, Personal de Seguridad de Policía de la Provincia, don Dionicio Alvarez, C. 1930, M.I. Nº 7.219.723, con revista en la Comisaría Nº 35 de Orán, dependiente de la Unidad Regional Norte, por encontrarse comprendido en lo que determinan los artículos 14 inciso o) y 15 inciso b) de la Ley Nº 4609, en concordancia con el artículo 19 inciso h) del decreto Nº 248/75; debiendo posteriormente la Caja de Previsión Social de la Provincia determinar el haber de retiro que le corresponde al causante, de acuerdo con lo establecido por el artículo 23 de la Ley Nº 4609.

M. de Gobierno - Resolución Nº 1651-D - 27-11-78. Expte. Nº 44-272.071/78.

Artículo 1º — Aceptar a partir del 4 de agosto de 1978, la renuncia presentada por el señor Antonio Alberto Arnedo, C. 1955, D.N.I. Número 11.658.044, al cargo de Agente (L. 6933/P. 1558), Clase 06, Personal de Seguridad de Policía de la Provincia, con revista en la División Bomberos dependiente de la Unidad Regional Centro.

M. de Gobierno - Resolución Nº 1652-D - 27-11-78. Expte. Nº 44-279.602/78.

Artículo 1º — Aceptar a partir del 15 de noviembre de 1978, la renuncia presentada por la Dra. -Abogada- Rosa Humberta Moschetti, C. 1951, M.I. Nº 6.673.516, al cargo de Oficial Ayudante (L. 4265/P.562), Clase 06, Personal de Seguridad de Policía de la Provincia, con revista en la Dirección Asesoría Letrada General de Jefatura del organismo.

M. de Gobierno - Resolución Nº 1653-D - 27-11-78. Exptes. Nºs. 52-59.529, 60.309 y 70.482/78.

Artículo 1º — Designar al personal que seguidamente se detalla, como "Personal Temporal" de la Dirección General del Registro del Estado Civil y de la Capacidad de las Personas, a partir de la fecha que tomen servicio hasta el 31 de diciembre de 1978 y para desempeñar funciones de Encargado de las Oficinas Seccionales que en cada caso se especifican: con una remuneración mensual equivalente al cargo de Categoría 02, Agrupamiento B-II del escalafón de la Administración Pública Provincial, más el sueldo anual complementario:

Silvia Jerés, C. 1955, D.N.I. Nº 11.839.355, Oficina Seccional de Tolar Grande, departamento de Los Andes.

Susana Guillemmina Mayorga, C. 1957, D. N. I. Nº 12.957.994; Oficina Seccional de Urundel departamento de Orán.

Cecilia Vargas, C. 1947, M.I. Nº 5.443.845; Oficina Seccional de Santa Victoria Oeste, departamento de Santa Victoria

M. de Gobierno - Resolución Nº 1654-D - 27-11-78. Expte. Nº 53-13574.

Artículo 1º — Aprobar el contrato de locación de servicios celebrado entre la Provincia de Salta, representada en este acto por el señor Secretario de Estado de Municipalidades, Tcnel. (R) Dn. Rodolfo Aldo Juncosa y el Ingeniero Mecánico don Felipe Federico Flores, cuyo texto se transcribe a continuación:

"Entre la Provincia de Salta, representada en este acto por el Sr. Secretario de Estado de Municipalidades Tcnel. (R) Rodolfo Aldo Juncosa con domicilio en calle Mitre 550 de esta ciudad, en adelante La Provincia, por una parte y por la otra el señor Felipe Federico Flores M.I. Nº 10.005.386, Clase 1952 con domicilio en pasaje Gabriel Púlo Nº 118 de esta ciudad en adelante El Contratado, se conviene celebrar el presente con-

trato de locación de servicios, sujeto a las siguientes cláusulas:

"PRIMERA: La Provincia contrata los servicios de El Contratado para que durante el plazo que se estipula en el presente, participe en representación de la Secretaría de Estado de Municipalidades, en la elaboración de los planes de trabajo para el uso de las motoniveladoras adjudicadas a los Municipios del Interior de la Provincia mediante Decretos números 944/78 y 1410/78, colabore en el mantenimiento y reparación de las mismas, controle el uso y conservación del parque automotor de los municipios y en general preste asistencia técnica a las comunas que soliciten su colaboración.

"SEGUNDA: El Contratado se obliga a prestar sus servicios con eficiencia y capacidad sujeto al orden jerárquico imperante en la Administración Pública Provincial, guardando estricta reserva de la documentación oficial en cuanto a terceros extraños en la relación contractual, salvo autorización en contrario, las tareas deberá cumplirlas en el horario habitual establecido para la Administración Pública Provincial, con las extensiones que requieren los servicios.

"TERCERA: Por la prestación de sus servicios El Contratado percibirá como única retribución mensual la suma equivalente al sueldo de un agente de la Administración Pública Provincial con categoría 18 con más los adicionales que por título correspondieran. Las sumas expresadas les serán abonadas por mes vencido, sin adelanto de ninguna especie y se incrementarán en igual proporción que las dispuestas para la categoría asignada: 18.

"CUARTA: Las partes se obligan a realizar en la Caja de Previsión Social de la Provincia, los aportes jubilatorios que a cada uno proporcionalmente le corresponde por el total de las remuneraciones pagadas, como así también a afiliarse a El Contratado al Instituto Provincial de Seguros a cuyo fin se autoriza a La Provincia a efectuarle los descuentos pertinentes A los efectos, El Contratado deberá someterse a la totalidad de exámenes psico-físicos exigidos por la Dirección General de Administración de Personal, como así también se obliga a presentar la documentación que le sea requerida. Excepto los citados, las retribuciones establecidas en este contrato, no serán afectadas por otros descuentos de ninguna naturaleza.

"QUINTA: La Provincia podrá disponer el desplazamiento de El Contratado para el objeto que fue contratado, es decir: comisiones en los distintos municipios de la Provincia para realizar estudios de necesidades, elaborar los proyectos de planes de trabajo de las motoniveladoras, mantenimiento y reparación de las mismas, controles técnicos que se resolvieran y en general controles y asistencia sobre el parque automotor, sea a solicitud de los señores Intendentes o resueltas por la Provincia. En todos los casos los viáticos estarán a cargo de los presupuestos municipales en que se cumpla la comisión.

"SEXTA: El precio del presente contrato será abonado con partidas provenientes del Fondo de Desarrollo Municipal.

"SEPTIMA: El Contratado durante la vigencia de este contrato no podrá desempeñarse como contratista o proveedor de la Provincia y/o de los municipios, ni ejercer ningún cargo público Na-

cional, Provincial ni Municipal. Podrá desarrollar actividades laborales privadas en tanto y en cuanto no interfiera el objeto para el que fue contratado y/o sean incompatibles en el decoro y la ética del servicio locado.

“OCTAVA: Al rescindirse este contrato o en caso de convenirse una prórroga El Contratado tendrá derecho a percibir el aguinaldo proporcional y gozar de un período de vacaciones, todo de conformidad a las leyes que reglamentan la materia en sede administrativa.

“NOVENA: Este contrato podrá rescindirse anticipadamente por las partes, La Provincia en cualquier momento y El Contratado con una antelación de quince días como mínimo.

“DECIMA: Para cualquier divergencia que se suscite con motivo de la ejecución del presente contrato, las partes se someten a la jurisdicción Contencioso - administrativa del Distrito Judicial del Centro de la Provincia.

“DECIMA PRIMERA: El presente contrato tendrá una duración de seis meses a partir del siete de setiembre del año mil novecientos setenta y ocho, siendo su vencimiento en consecuencia el día seis de marzo del año mil novecientos setenta y nueve, fecha en la cual La Provincia podrá prorrogar este contrato.

DECIMA SEGUNDA: A los efectos, las partes fijan domicilios en los indicados precedentemente.

“En prueba de conformidad, se firman tres (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de Salta a los seis días del mes de setiembre de mil novecientos setenta y ocho.

“Fdo. Tcnel. (R) Rodolfo Aldo Juncosa, Secretario de Estado de Municipalidades. Fdo. Ing. Mecánico Felipe Federico Flores”.

S. G. de la Gobernación - Resolución Nº 1655-D - 27-11-78. Expte. Nº 31-07355/78.

Artículo 1º — Aceptar la renuncia presentada por el empleado de la Jurisdicción 1, Unidad de Organización 8, Dirección Provincial de Aviación Civil - Escuela de Instrucción y Perfeccionamiento Aeronáutico, señor Luis Néstor Marco, L.E. Nº 3.958.356, de las asignaturas que seguidamente se detallan, a partir del día 6 de noviembre de 1978, a los efectos de acogerse a los beneficios jubilatorios:

Curso: Operador Radiotelegrafista 1er. Año. Asignaturas: Radiotelegrafía (Práctica Manipulador). Horas semanales 5.

Curso: Operador Radiotelegrafista 2do. Año. Asignaturas: Radiotelegrafía (Práctica Manipulador). Horas semanales 5.

Curso: Operador Radiotelegrafista 3er. Año. Asignaturas: Tráfico Radioeléctrico. Horas semanales 5.

M. de Gobierno - Resolución Nº 1656-D - 28-11-78. Expte. Nº 52-60.640/78.

Artículo 1º — Designar como “Personal Temporario” de la Dirección General del Registro del Estado Civil y de la Capacidad de las Personas, al señor Arturo Pascual Sánchez, C.1949, M.I. Nº 6.147.829, a partir de la fecha de la presente resolución hasta el 31 de diciembre del corriente año, y a fin de que el mismo se desempeñe como Encargado de la Oficina Seccional de la localidad

de Apolinario Saravia, departamento de Anta; con una remuneración mensual equivalente al cargo de Categoría 02, Agrupamiento B-II, del escalafón de la Administración Pública Provincial, más el sueldo anual complementario.

M. de Gobierno - Resolución Nº 1657-D - 28-11-78. Expte. Nº 42-6320/78.

Artículo 1º — Designar interinamente al señor Osvaldo Alvarado, C.1933, M.I. Nº 7.229.971, Profesor Nacional de Educación Física, en el cargo de Supervisor Técnico de la Dirección General de Enseñanza Media, Técnica y Superior de la Provincia, a partir de la fecha que tome posesión de sus funciones.

M. de Gobierno - Resolución Nº 1658-D - 28-11-78. Expte. Nº 04-4308/78.

Artículo 1º — Modificar parcialmente la resolución ministerial Nº 1567-D, de fecha 15 de noviembre del corriente año, en el sentido de que el pago de la licencia correspondiente al año 1978, no usufructuada por la ex-empleada (Categ. 16-B-I) de la Escuela de Comercio “Hipólito Yrigoyen” de esta ciudad, señora Marion Angelina Toledo de Escalada, debe hacerse efectivo por intermedio de la Habilitación de Pagos del citado establecimiento educativo y no como se consignara en la resolución de referencia.

M. de Gobierno - Resolución Nº 1659-D - 28-11-78. Expte. Nº 44-279.521/78.

Artículo 1º — Aceptar a partir del 9 de noviembre del año en curso, la renuncia presentada por el señor Raúl Eduardo Toledano, C.1952, D.N.I. Nº 10.438.995, al cargo de Agente (L. 6274/P.1663), Clase 06, Personal de Seguridad de Policía de la Provincia, con revista en la Comisaría Nº 37, de El Tabacal, dependiente de la Unidad Regional Norte (Orán).

M. de Gobierno - Resolución Nº 1660-D - 28-11-78. Expte. Nº 44-279.459/78.

Artículo 1º — Aceptar a partir del 15 de noviembre del año en curso, la renuncia presentada por el señor Adán Filemón Soria, C.1944, M.I. Nº 7.287.345, al cargo de Agente (L. 4978/P.3425), Clase 06, Personal de Seguridad de Policía de la Provincia, con revista en la Comisaría Nº 11 de General Güemes, dependiente de la Unidad Regional Centro.

M. de Gobierno - Resolución Nº 1661-D - 28-11-78. Expte. Nº 52-81.007/78.

Artículo 1º — Aprobar el contrato de locación de servicios celebrado entre la Provincia de Salta y la señora Victoria Burgos de Campero, cuyo texto se transcribe a continuación:

“Entre la Provincia de Salta, representada en este acto por el señor Secretario de Estado de Gobierno, doctor Jorge Oscar Folloni, que en adelante se denominará La Contratante, por una parte y la señora Victoria Burgos de Campero, L. C. Nº 5.275.310, Clase 1946, que en adelante se denominará La Contratada, por la otra parte, con-

vienen de mutuo acuerdo en celebrar el presente contrato de locación de servicios, ajustándose a las siguientes cláusulas:

“PRIMERA: La Contratada se desempeñará como Encargada de la Oficina del Registro del Estado Civil de Amblayo, Dpto. San Carlos, con todas las facultades inherentes al cargo, sometándose al régimen disciplinario de la repartición.

“SEGUNDA: La Contratada tendrá como única y exclusiva retribución por parte de la Provincia, en concepto de honorarios, la suma de Pesos Ley \$ 2.000 (Dos mil pesos) por cada registración demográfica que efectúe, ya sea de nacimiento, matrimonio, defunción o acta especial de inscripción que se abonará por trimestre vencido. Por las tareas inherentes a la Ley 17.671, percibirá del Registro Nacional de las Personas la suma que como pago de honorarios abona dicho organismo al Personal de las Oficinas Seccionales, de conformidad a lo establecido en el decreto Nº 3831 de fecha 11-XII-75.

“TERCERA: Este contrato comenzará a regir a partir de la firma del decreto ratificatorio y tendrá una duración de un (1) año, quedando prorrogado automáticamente en forma sucesiva por términos iguales, si a su vencimiento las partes no manifestaren su voluntad de rescindirlo.

“CUARTA: Las partes contratantes podrán rescindir este contrato antes de su vencimiento, previa notificación expresa de un plazo de quince (15) días hábiles.

“QUINTA: La Contratada se obliga a prestar servicio dentro de los días, horarios y funciones que establece la Dirección General del Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas, sin perjuicio de desempeñarse en días y horas no laborables, cuando las razones de servicio así lo requieran.

“SEXTA: La Contratada por los importes que percibe de fondos públicos provinciales (\$ 2.000) por cada registración, queda sujeta al régimen jubilatorio provincial y, por lo tanto, a los descuentos establecidos en el Art. 12 del Decreto Ley 77/56.

“SEPTIMA: Para todos los efectos legales que pudieran plantearse, las partes constituyen domicilios en Mitre 23 y Amblayo, Dpto. San Carlos, respectivamente, sometándose a la jurisdicción de los Tribunales Ordinarios del Centro de la Provincia.

“OCTAVA: De conformidad y previa lectura, se firman tres ejemplares de un mismo tenor y efecto, en la ciudad de Salta, a veinte y seis días del mes de Octubre de mil novecientos setenta y ocho. — Fdo.: Dr. Jorge Oscar Folloni, Secretario de Estado de Gobierno. — Fdo.: Victoria Burgos de Campero”.

M. de Gobierno - Resolución Nº 1662-D - 28-11-78. Expte. Nº 44-271.795/78.

Artículo 1º — Conceder el pase a situación de retiro voluntario, a partir del 1º de diciembre de 1978, al Comisario Inspector (L.1247/P.33), Clase 06, Personal de Seguridad de Policía de la Provincia, Dn. Francisco Javier Toro, C. 1931, M. I. Nº 7.223.449, con revista en el Departamento Personal D. 1; con un haber de retiro mensual de Ochocientos dos mil setenta y ocho pesos (\$ 802.078), de acuerdo a la liquidación efectua-

da por la Caja de Previsión Social de la Provincia y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18 y 23 de la Ley Nº 4609 de Retiros y Pensiones Policiales.

M. de Gobierno - Resolución Nº 1663-D - 28-11-78. Expte. Nº 50-33.793/78.

Artículo 1º — Designar al señor Néstor Coria, C. 1958, D.N.I. Nº 12.138.222, en el grado de Auxiliar —Carpintero— Personal Subalterno de Seguridad del Escalafón Profesional de la Dirección General de Institutos Penales de la Provincia, a partir de la fecha que tome servicio y en vacante por ascenso de Dn. Ernesto Atienzo.

M. de Gobierno - Resolución Nº 1664-D - 28-11-78. Expte. Nº 44-280.025/78.

Artículo 1º — Aceptar a partir del 20 de noviembre de 1978, la renuncia presentada por el señor Juan Victorio Zárate, C. 1953, D. N. I. Nº 10.007.377, al cargo de Agente (L.8148/P.2503), Clase 06, Personal de Seguridad de Policía de la Provincia, con revista en la Comisaría Nº 19 de San Antonio de los Cobres, dependiente de la Unidad Regional Centro.

M. de Gobierno - Resolución Nº 1665-D - 28-11-78. Expte. Nº 44-265.684/78.

Artículo 1º — Conceder licencia extraordinaria con goce de haberes y por el término de tres (3) meses, a partir del 1º de diciembre de 1978, a favor del Comisario Inspector (Leg. 2595), Clase 06, Personal de Seguridad de Policía de la Provincia, Dn. Julio Oscar Correa, C. 1939, M. I. número 7.249.721, con revista en la Unidad Regional Centro, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 59 del decreto Nº 1950/77.

M. de Gobierno - Resolución Nº 1666-D del 28-11-78. Exptes. Nros. 95-608.940/09 y 44-264.388.

Artículo 1º — Conceder el pase a situación de retiro voluntario, a partir del 1º de diciembre de 1978, al Sargento (L.2769/P.934), Clase 06, Personal de Seguridad de Policía de la Provincia, Dn. Vicente Córdoba, C. 1933, M. I. Nº 7.230.603, con revista en la Comisaría Nº 14 de Rosario de Lerma, dependiente de la Unidad Regional Centro; con un haber de retiro mensual de Ciento noventa y tres mil seiscientos ochenta y cinco pesos (\$ 193.685), de acuerdo a la liquidación efectuada por la Caja de Previsión Social de la Provincia y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18 y 23 de la Ley Nº 4609 de Retiros y Pensiones Policiales.

M. de Gobierno - Resolución Nº 1667-D - 28-11-78. Expte. Nº 41-19.368/78.

Artículo 1º — Dejar establecido que la prórroga del contrato de locación celebrado oportunamente entre la Provincia de Salta y la Contadora Alicia Castagna de Sciara, C.1946, M. I. Nº 5.336.111, comprendido en las disposiciones de la resolución ministerial Nº 1329-D/78, será retribuido mensualmente en base a los índices actualizados del haber correspondiente a la catego-

ría 20 del escalafón de la Administración Pública Provincial.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, se imputará a: Jurisdicción 3, Unidad de Organización 3, Finalidad 5, Función 90, Sección 0, Sector 01, P. Principal 3, P. Parcial 5, Carácter 1, Ejercicio 1978.

Art. 3º — Disponer que toda vez que la contratada deba ausentarse de la ciudad, en cumplimiento de una comisión de servicio encomendada por la Superioridad, se le abonarán los viáticos y gastos que su traslado demande, conforme a la reglamentación vigente y equivalente a la Categoría 20.

M. de Gobierno - Resolución Nº 1668-D - 28-11-78. Expte. Nº 42-5.203/78.

Artículo 1º — Designar a las señoras Tráncito Gumercinda Sajama de Figueroa, C. 1945, M. I. Nº 5.139.060, y María Virginia Guantay de Arnedo, C. 1954, D.N.I. Nº 11.538.081, como Personal de Servicio Temporario de la Escuela de Manualidades "Dr. Joaquín Castellanos" de esta ciudad, desde el 1º al 31 de diciembre del año en curso y con una remuneración mensual equivalente al cargo de Categoría 01, Agrupamiento G-II del escalafón de la Administración Pública Provincial, más el sueldo anual complementario.

Art. 2º — El gasto que demande lo dispuesto por el artículo anterior deberá ser imputado a: Jurisdicción 3, Unidad de Organización 14, Finalidad 5, Función 20, Sección 0, Sector 01, Principal 1, Parciales 8 y 9, Remuneración y Adicional Personal Temporario - Ejercicio 1978.

M. de Gobierno - Resolución Nº 1669-D - 28-11-78. Expte. Nº 44-279.933/78.

Artículo 1º — Aceptar a partir del 21 de noviembre de 1978, la renuncia presentada por el señor Bruno Rubén Ferrato, C. 1951, M. I. número 8.555.526, al cargo de Agente (L. 5508/P. 3896), Clase 06, Personal de Seguridad de Policía de la Provincia, con revista en el Centro Instrucción Escuela del citado organismo.

M. de Gobierno - Resolución Nº 1670-D - 28-11-78. Expte. Nº 44-280.247/78.

Artículo 1º — Disponer el ascenso del Inspector Mayor Dn. Domingo Cuevas, C. 1932, M. I. Nº 7.227.634, al cargo de Inspector General, Clase 06, Personal de Seguridad de Policía de la Provincia, a partir del 1º de diciembre de 1978 y en vacante por retiro voluntario de Dn. Antonio Falcone (P.3).

M. de Gobierno - Resolución Nº 1671-D - 28-11-78. Exptes. Nros. 06-609.681/10 y 44-266.294.

Artículo 1º — Conceder el pase a situación de retiro voluntario, a partir del 1º de diciembre de 1978, al Sargento (L. 2725/P. 896), Clase 06, Personal de Seguridad de Policía de la Provincia, Dn. José Chaves, C. 1935, M. I. Nº 7.236.544, con revista en la Guardia de Infantería dependiente de la Unidad Regional Centro; con un haber de retiro mensual de Doscientos setenta y sie-

te mil quinientos setenta y ocho pesos (\$ 277.578), de acuerdo a la liquidación efectuada por la Caja de Previsión Social de la Provincia y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18 y 23 de la Ley Nº 4609 de Retiros y Pensiones Policiales.

M. de Economía - Resolución Nº 1672-D - 28-11-78. Expte. Nº 14-07205/78.

Artículo 1º — Designar temporariamente al señor José Raúl Lamas, argentino, D.N.I. número 12.019.289, clase 1956, para que preste servicios como guardabosque en la Delegación Metán, dependiente de la Dirección General de Recursos Naturales Renovables, con una remuneración equivalente a categoría 12, a partir de la fecha en que tome posesión de sus funciones y por el término de cinco (5) meses.

M. de Economía - Resolución Nº 1673-D - 28-11-78. Expte. Nº 22-95.291/78.

Artículo 1º — Aceptar con vigencia al 17 de octubre de 1978, la renuncia presentada por el señor Miguel Angel Arais, D.N.I. Nº 11.282.470, como Personal Temporario de la Dirección General de Rentas, por razones de índole particular.

M. de Economía - Resolución Nº 1674-D - 28-11-78. Expte. Nº 22-95.432/78.

Artículo 1º — Aceptar con vigencia al 30 de octubre de 1978, la renuncia presentada por la señorita Gloria Liliana Yelichichi, L. C. número 11.282.825, como Personal Temporario de la Dirección General de Rentas, por razones de índole particular.

M. de Economía - Resolución Nº 1675-D - 28-11-78. Expte. Nº 19-02221/78.

Artículo 1º — Aceptar la renuncia presentada por el señor Héctor Ricardo Cejas, de la Dirección General Agropecuaria, Legajo Personal número 42477, L. E. Nº 8.459.832, con una remuneración equivalente a la categoría 12, a partir del 1º de noviembre de 1978.

M. de Economía - Resolución Nº 1676-D - 28-11-78. Expte. Nº 19-02216/78.

Artículo 1º — Aceptar la renuncia presentada por la señorita Adriana Elvira Olivera, de la Dirección General Agropecuaria, Legajo Personal Nº 52100, D. U. Nº 12.712.786, con una remuneración equivalente a la Categoría 02, a partir del 1º de noviembre de 1978.

M. de Economía - Resolución Nº 1677-D - 28-11-78. Expte. Nº 34-92.612/78.

Artículo 1º — Apruébase el legajo técnico de la obra "Red de media tensión (13,2 Kv) - Red de baja tensión (38/220 v) Alumbrado Público y Subestación Transformadora La Poma-Pueblo Viejo", confeccionado por la Administración General de Aguas de Salta con un presupuesto oficial de \$ 23.077.371 (Veintitrés millones setenta y siete mil trescientos setenta y un pesos) y autorizase

al citado organismo a realizar concursos de precios para la adquisición de materiales, como así también para la contratación de mano de obra, correspondiente al montaje, previo cumplimiento de lo establecido en el Punto 5 del Acta Nº 361 de la reunión del día 21 de setiembre de 1978 del Consejo de Obras Públicas.

Art. 2º — Impútese la inversión que origine el cumplimiento de esta resolución a: Jurisdicción 7, Unidad de Organización 7, Finalidad 6, Función 10, Sección 4, Sector 05, Principal 11, Parcial 1, Sub-Parcial 3, Línea 33 Kv. Payogasta-Cachi-San José de Cachi y Redes de Distribución y Alumbrado Público. Fondos F.E.D.E.I. - Plan de Trabajos Públicos Ejercicio vigente.

Art. 3º — Administración General de Aguas de Salta, en coordinación con Dirección General de Presupuesto y Finanzas y Contaduría General de la Provincia, preverán la partida y fondos necesarios a invertir en ejercicios futuros para la terminación de los trabajos, conforme lo determina el Inc. a) del artículo 16º del Decreto Ley 705/57 (t. o. 1972).

M. de B. Social - Resolución Nº 1678-D - 30-11-78. Expte. Nº 66-47.853/78.

Artículo 1º — Descongelar del presupuesto de la Jurisdicción 4, Unidad de Organización 2, Unidad de Servicio 2-10-1, Escuela de Enfermería Modelo, un cargo vacante de clase 05 (242) puntos, de conformidad con lo establecido en el artículo 2º, inciso 1) del decreto Nº 2754/77.

Art. 2º — A partir de la fecha de la presente resolución, la señorita Leonor Albrecht, legajo número 21.423, agrupamiento B-I, categoría 13, secretaria administrativa del Departamento Docente del Instituto de Patología Regional - Unidad de Servicio 2/10, pasará a revistar en el cargo de clase 05 (242) puntos, como secretaria docente de la Escuela de Enfermería Modelo - Unidad de Servicio 2-10-1, dependiente del precitado instituto.

M. de B. Social - Resolución Nº 1679-D - 30-11-78. Expte. Nº 66-47.610/78.

Artículo 1º — Con vigencia al 1º de noviembre del año en curso, reestructurar la planta permanente de la Jurisdicción 4, Unidad de Organización 2: Secretaría de Estado de Salud Pública, convirtiendo un cargo de clase 02, categoría 6, vacante 1976, en un cargo de agrupamiento C1-II, categoría 6, con destino a la Unidad de Servicio 1/5: Dirección General de Administración, de conformidad con las disposiciones establecidas en el artículo 2º, inciso 2) del decreto Nº 2754/77 y artículo 8º de la ley Nº 5274.

Art. 2º — En función de lo dispuesto en el artículo 2º, inciso 1) del decreto Nº 2754/77, descongelar el cargo convertido en el artículo 1º de la presente resolución.

Art. 3º — Designar a partir de la fecha en que se haga cargo de sus funciones a la señorita María Elvira Lucchini, libreta cívica Nº 6.535.070, clase 1951, en el cargo de agrupamiento C1-II, categoría 6, como redactora dactilógrafa de la Dirección General de Administración - Unidad de Servicio 1/5.

M. de Economía - Resolución Nº 1680-D - 1º-12-78. Expte. Nº 11-15.354/78.

Artículo 1º — Prorrogar hasta el 31 de diciembre de 1978, las designaciones con carácter temporario dispuestas por las Resoluciones Ministeriales Nros. 617-D y 838-D/78, de la señorita Argentina Isabel Chambe y señora Cristina del Valle Silva de Calisaya, en la Secretaría de Estado de Obras Públicas.

S. Gral. de la Gob. - Resolución Nº 1681-D - 1º-12-78. Expte. Nº 07-00544/78.

Artículo 1º — Aceptar la renuncia presentada por la empleada de Jurisdicción 1, Unidad de Organización 5: Fiscalía de Gobierno, doctora Patricia Adriana Nieves Cómez Rincón de García Castellanos, D.N.I. Nº 10.005.579, Agrupamiento B-II, Categoría 03, a partir del 28 de noviembre de 1978.

EDICTO DE MINA

O. P. Nº 33192

T. Nº 18523

El doctor Roberto David Orozco, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos del art. 25 del C. de Minería que, Emilio Marcelo Cantarero, el 14 de noviembre de 1977, por Expte. Nº 10143-C, ha solicitado en el departamento de Los Andes, permiso para explorar y catear la siguiente zona: Se toma como P.R. la mina El Cóndor y se mide 800 m. az. 360º y luego 2000 m. az. 270º hasta el P.P., desde este punto se mide 4000 m. az. 270º hasta el punto 1, 5000 m. az. 360º hasta el punto 2, 4000 m. az. 90º hasta el punto 3 y finalmente 5000 m. az. 180º hasta el P.P., cerrando de esta manera la superficie libre de 2000 has. libre de otros pedimentos mineros al ser ubicada gráficamente. Salta, 9 de noviembre de 1978. Luz María Moscarda de Diez, Abogada, Secretaria. Salta, diciembre de 1978. Con habilitación de feria del mes de enero.

Imp. \$ 14.000.

e) 8 al 19-1-79

O. P. Nº 33190

T. Nº 18518

El Dr. Roberto David Orozco, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos del art. 25 del C. de Minería que, Ruminda Esther Ramos de Liendro, el 9 de mayo de 1978, por expte. Nº 10.311, ha solicitado en el departamento de San Carlos, permiso para explorar y catear la siguiente zona: A partir del cerro Overo se mide 1.200 m. al Sur hasta determinar el P.R., luego se mide 4.000 m. al Oeste determinando el P.P., luego 2.500 m. al Sur hasta 1; luego 4.000 m. al Oeste hasta 2; luego 5.000 m. al Norte hasta 3; luego 4.000 m. al Este hasta 4 y finalmente 2.500 m. al Sur para cerrar con el P.P. la superficie solicitada de 2.000 has. libre de otros pedimentos mineros al ser ubicada gráficamente. Salta, 20 de octubre de 1978. Luz María Moscarda de Diez, Secretaria.

Imp. \$ 14.000

e) 5 al 18-1-79

LICITACION PUBLICA

O. P. Nº 33211

F. Nº 4583

Ministerio de Economía
Secretaría de Estado de Obras Públicas

A.G.A.S.

Llámanse a licitación pública para contratación y ejecución de la obra: "Línea primaria de 33 kv. El Quebrachal - Macapillo - Nuestra Señora de Talavera - Tolloche, departamento Anta (Salta)".

Presupuesto Oficial: \$ 492.938.753,00

Fecha de apertura de ofertas 09 de febrero 1979 a hs. 10.

Lugar de apertura: San Luis 52 - Salta.

Precio del Pliego: \$ 32.626.

La Administración General.

Valor al Cobro \$ 4.800

e) 15 al 18-1-79

O. P. Nº 33208

F. Nº 4582

Ministerio de Economía**GAS DEL ESTADO****LICITACION PUBLICA GDC/SAL 127**

Contratación de una Pick Up cabina simple accionada a Gas Oil, modelo no inferior al año 1975 tipo Ford, Chevrolet, Dodge o similar para viajes dentro de la jurisdicción de la Administración Salta.

Apertura: 6-II-79. Horas 15.

Retirar Pliegos en: 20 de Febrero 56, Of. de Compras, Salta-Capital.

Valor al cobro \$ 4.800

e) 12 al 23-1-79

O. P. Nº 33204

F. Nº 4580

BANCO PROVINCIAL DE SALTA**LICITACION PUBLICA**

Llámanse a Licitación Pública para el día 30 de Enero de 1979 a horas 12 o día subsiguiente hábil en caso de feriado, en el Departamento de Administración y Contabilidad, para la provisión de vidrios templados para la construcción de 4 boxes similares a los existentes y sus correspondientes herrajes, cerraduras y barandas; y armado de 2 (dos) boxes más con la provisión de herrajes, cerraduras y barandas, en el Segundo (2º) Entrepiso de nuestra Casa Central, y de acuerdo al plano que se proveerá para este fin.

Valor al cobro \$ 2.400

e) 11 al 16-1-79

LICITACION

O. P. Nº 33205

F. Nº 4581

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES**LICITACION 20-P/79**

Apertura: 12 de Febrero de 1979. Horas: 9.

Pliego: \$ 9.000.

Transporte y distribución de Gas Oil en Capital Federal, Gran Buenos Aires y varias provincias; los pliegos podrán adquirirse en Avda. La Plata 1540, piso 3º Cap., de 8,30 a 14,30 horas. Santa Fe: Mendoza 2430, P. 1º. Córdoba: Avda. Colón 210. Santiago del Estero: Absalón Rojas 510 esq. Avda. Alvear. Tucumán: Córdoba 540 S. M. de Tucumán. Salta: Alvarado 638. Jujuy: Avda. Senador Pérez 141.

Valor al cobro \$ 4.200

e) 12 al 22-I-79

Sección JUDICIAL**SUCESORIOS**

O. P. Nº 33213

T. Nº 18572

La doctora Eloísa G. Aguilar, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Quinta Nominación, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de Lisandro Barboza. Expte. Nº 31.314/78. Publíquese por tres días. Queda habilitada la feria de enero próximo. Salta, diciembre 22 de 1978. Dra. Julieta Cesano Saman, Secretaria.

Imp. \$ 4.200

e) 16 al 18-1-79

RECTIFICACION DE PARTIDA

O. P. Nº 33216

T. Nº 18574

RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO

A los fines y bajo apercibimiento del art. 17 de la Ley 18.248, se hace saber que por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sur a cargo del Dr. Guillermo R. Usandivaras Posse, Secretaría que suscribe se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de Jesús Ramona Solaliga pa-

ra acreditar que la misma es de sexo femenino y no masculino como erróneamente figura en dicha acta de nacimiento. Publíquense edictos en el Boletín Oficial, una vez por mes en dos meses para lo que está habilitada la próxima feria judicial de enero. Metán, trece de diciembre de 1978. Expte. Nº 14.380/78. Dra. Nora del V. Barrera, Secretaria.

Imp. \$ 1.400

e) 16-1-79

O. P. Nº 33215

T. Nº 18573

El Dr. Gustavo Koehle, Juez de Primera Instancia en lo C. y C., Segunda Nominación, en el juicio: "CASIMIRO, JUANA FARFAN de - Rectificación de Partida", Expte. Nº 55748/78, hace saber, a los fines establecidos por Ley 18.248, que la actora tiene solicitada rectificación de partida y documentos en la que figura como JUANA TERESA TEJERINA o JUANA TERESA TEJERINA de CASIMIRO. Oposiciones dentro de los 15 días hábiles posteriores a la última publicación. Edictos en Boletín Oficial una vez por mes durante enero y febrero 1979. Salta, 29 de diciembre de 1978. Dra. Stella M. Pucci de Cornejo, Secretaria.

Imp. \$ 1.400

e) 16-1-79

Sección COMERCIAL

TRANSFERENCIA DE COMERCIO

O. P. Nº 33210 T. Nº 18570

Se comunica por el término de cinco días, en cumplimiento de la ley 11.867, que la sociedad irregular denominada "El Trébol S.R.L." o "Transporte Automotor El Trébol S.R.L.", con domicilio en Avda. San Martín 966, integrada actualmente por los señores Ramón Juan Gutiérrez y Juan Carlos Aramayo, transfiere el fondo de comercio consistente en la Empresa de Transporte de Pasajeros que explota la línea urbana municipal Nº 4, a la sociedad denominada "Transporte Automotor Ibafa S.R.L.", con domicilio en Avda. San Martín 966, constituida por los señores Ramón Juan Gutiérrez y Juan Carlos Aramayo. Oposiciones de ley, Dr. Salum Amado, calle Mitre 248, 1º "C".

Imp. \$ 6.000 e) 15 al 19-1-79

TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO

O. P. Nº 33217 T. Nº 18575

Comunicase que el señor: Juan Carlos Espada, domiciliado en calle Rivadavia Nº 348 de esta ciudad de Tartagal, transfiere a favor del señor: Ricardo Horacio Espada, domiciliado en calle Cornejo Nº 151, de esta ciudad, su negocio de mueblería y artículos del hogar denominado "Creaciones London", situado en calle Rivadavia Nº 310 de Tartagal. Oposiciones de Ley: Escribanía "Martínez Gil", Escribano: Diego Ramón Martínez Gil. — San Martín 292, Tartagal.

Imp. \$ 6.000 e) 16 al 22-1-79

O. P. Nº 33207 T. Nº 18566

TRANSFERENCIA DE NEGOCIO

A los fines de la ley 11.867 se hace saber que Jorge Alem vende las maquinarias y bienes muebles en una tercera parte que le corresponde en

el Fondo de Comercio Cine Apolo, ubicado en el Barrio El Milagro, transferencia que hace a favor de Bahilla R. de Renzi y Ramón José Mijaiel. Reclamos Escribano Julio R. Zambrano - Zuviría 443.

Imp. \$ 3.000 e) 12 al 18-1-79

O. P. Nº 33203 T. Nº 18550

TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO

A los efectos de la Ley 11.867 se hace saber que el señor Franco Beltrán Navarro, argentino, L. E. Nº 8.459.001, domiciliado en calle Olavarría Nº 708 de esta ciudad, propietario de la Carnicería "Franco" sita en calle Olavarría Nº 708 Salta, vende, cede y transfiere el fondo de comercio de dicho establecimiento al señor Francisco Adel Cuéllar, L. E. Nº 8.170.714, argentino, domiciliado en casa Nº 289, Barrio Inter-sindical, donde podrán formularse las oposiciones de ley.

Imp. \$ 3.000 e) 11 al 17-1-79

O. P. Nº 33202 T. Nº 18549

TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO

A los efectos de la Ley 11.867, se hace saber que el señor Franco Beltrán Navarro, argentino, L. E. Nº 8.459.001, domiciliado en calle Olavarría Nº 708 de esta ciudad, propietario del negocio denominado Carnicería "Avenida", sita en esta ciudad en Avenida Artigas esquina Ciudad del Rosario, vende, cede y transfiere el fondo de comercio de dicho establecimiento, al señor Hugo Alberto Ferroni, D.N.I. Nº 12.712.794, argentino, domiciliado en calle Los Incienso Nº 320, Barrio Tres Cerritos-Salta, donde podrán formularse las oposiciones de ley.

Imp. \$ 3.000 e) 11 al 17-1-79

Sección AVISOS

ASAMBLEAS

O. P. Nº 33218 T. Nº 18576

CENTRO VECINAL VILLA EL SOL

Asamblea General Ordinaria

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de asociados para el día 23 de enero de año en curso a las Hs. 10, en el domicilio de calle Francisco Vélez Nº 74, de esta ciudad, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Lectura y aprobación del Acta Anterior.
- 2º Consideración, Balance General, Inventario e Informe del Organismo de Fiscalización.
- 3º Incremento de cuotas sociales.
- 4º Elección total de Comisión Directiva y Organismo de Fiscalización.
- 5º Elección de dos socios para firmar el acta.

Humberto Michel Cruz
Fiscal

Emiliano Arrieta
Vice-Presidente

Imp. \$ 2.000

e) 16 y 17-1-79

O. P. Nº 33214 S/Cargo 1705

REFUGIO DEL PEREGRINO DEL SEÑOR Y DE LA VIRGEN DEL MILAGRO

Convocatoria

El Refugio del Peregrino del Señor y de la Virgen del Milagro, convoca a todos sus asociados a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 2 de febrero a las hs. 18 en calle Alvarado Nº 1046 de la ciudad de Salta, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Consideración de la Memoria, Balance, cuentas de gastos y recursos e Informe del Organó de Fiscalización.
- 2º Renovación total de los miembros de la Comisión Directiva.
- 3º Asuntos varios.
- 4º Designación de dos socios para firmar el Acta.

María Julia Cabral
Secretaria

Lidia del V. Aguilar de Plaza
Presidenta

Sin Cargo e) 16-1-79

FE DE ERRATAS

O. P. Nº 33219

Boletín Nº 10.629 - Fecha 12/12/78 - Pág. 5754.

Donde dice: Sección Administrativa, Decretos Sintetizados: Decreto Nº 1731, expte. Nº 34-93.615/78. Debe decir: expte. Nº 34-83.615/78.

Boletín Nº 10.629 - Fecha 12/12/78 Pág. 5756.

Donde dice: Decreto Nº 1746, expte. Nº 41-19437/78. Debe decir: expte. Nº 31-19.437/78.

Boletín Nº 10.643 - Fecha 3/1/79 - Pág. 30.

Donde dice: Decreto Nº 1966 exptes. Nº 01-236699/78 cde. 8 y 01-15128/78. Debe decir: exptes. Nº 01-23.699/78 cde. 8 y 01-25.128/78.

Boletín Nº 10.643 - Fecha 3/1/79 - Pág. 23.

Donde dice: Decreto Nº 1953, Art. 1º - ...medidas dispuestas en las refrenda. Debe decir: ...medidas dispuestas en las mismas.

La Dirección

Sin Cargo e) 16-1-79

LICITACION PUBLICA

O. P. Nº 33251 F. Nº 4590

SECRETARIA DE ESTADO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD ANIMAL

Departamento Administración

Llámase a Licitación Pública Nº 26/79 para el día 26 de enero de 1979, a las 17 horas, para la adquisición de muebles para oficina.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados, previa presentación de la constancia de inscripción en el Registro de Proveedores del Estado, en el Servicio Nacional de Sanidad Animal Departamento Administración División Compras y Suministros, diagonal Julio A. Roca 751-E. Piso, Capital Federal, en el horario de 12,30 a 19 horas, lugar donde se procedera a la apertura, y en España 394, 2º Piso - Salta.

Edison Darquiro Di Luca

Supervisor de Compras y Suministros

Valor al Cobro \$ 6.000 e) 16 al 22-1-79

RECAUDACIONES

O. P. Nº 33220

RECAUDACIONES	
SALDO Pendiente de pago, Ejercicio 1978	\$ 981.032
Recaudado desde el 02 al 15 de Enero de 1979	\$ 364.957
Total	\$ 1.345.989

AVISO

A SUSCRIPTORES Y AVISADORES

Se recuerda que las suscripciones al BOLETIN OFICIAL, deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiera incurrido.

Por razones contables, todas las Reparticiones Oficiales, Nacionales, Provinciales y Comunales, que efectúan publicaciones en el BOLETIN OFICIAL, deben adjuntar al texto a publicar, la correspondiente Orden de Compra y/o el importe.

Para un mejor servicio, se agradecerá se informe si los boletines son recepcionados con regularidad, al igual que cualquier dificultad que pudiera existir al respecto.

LA DIRECCION

IMPRENTA DE LA PROVINCIA SALTA